

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO FISCALIZACION Y REGLAMENTOS				73
NOMBRE:	CLASIFICACION:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
PERMISO PARA ESPECTACULOS PUBLICOS(TEATRO Y CIRCO)	TRAMITE	FYR-04	6	7	2016
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO					
REGULARIZACION DE LOS EVENTOS PUBLICOS					
USUARIOS					
PUBLICO EN GENERAL					
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
PERMISO	8 % SOBRE EL BOLETAJE VENDIDO	3 DIAS	LOS DIAS SOLICITADOS		
LUGAR DONDE SE REALIZA					
OFICINA RECEPTORA	DIRECCION DE FISCALIZACION Y REGLAMENTOS				
HORARIO DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.	TELEFONO	(472) 7224633 (472) 7222555		
DOMICILIO	ENCINO S/N FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS	E-MAIL	fiscalizacion@silao.gob.mx		
OFICINA RESOLUTORA	DIRECCION DE FISCALIZACION Y REGLAMENTOS				
HORARIO DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.	TELEFONO	(472) 7224633 (472) 7222555		
DOMICILIO	ENCINO S/N FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS	E-MAIL	fiscalizacion@silao.gob.mx		
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
1. PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD PARA EL EVENTO Y/O ESPECTACULO CON UNA ANTICIPACION DE 40 A 60 DIAS..		1	1	SI SE LLEVA A CABO EN ALGUNA COMUNIDAD, ADEMÁS DE TRAER LOS REQUISITOS CONTAR CON EL VISTO BUENO DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD CORRESPONDIENTE.	
2. IDENTIFICACION OFICIAL.		1	1	ORIGINAL PARA COTEJO	
3. CONSTANCIA DE AUTORIZACION DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DEL LUGAR DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL EVENTO..		1	1		
4. EL PAGO DE LOS DERECHOS DEL 8% DEL BOLETAJE VENDIDO PARA EL ESPECTACULO.		1	1		
5. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA SUBDIRECCION DE PROTECCION CIVIL..		1	1		
6. CONTAR CON AMBULANCIA..					
7. TRAER LOS BOLETOS PARA EL SELLADO DE LOS MISMOS, ANTES DE SU PREVENTA..		1			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE		
OBSERVACIONES			
EL PERMISO ES VALIDO PARA LOS DIAS SOLICITADOS			
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE			
“AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA”			
NEGATIVA FICTA			
FUNDAMENTOS DE LEY			
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO			
FISCAL DEL AÑO 2017. ARTICULO 11.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICION REGLAMENTARIA			
REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y			
ESPECTACULOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.			
ARTICULO 52			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISION DEL TRAMITE			
DESCRIPCION			

		FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN,
REVISO NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO NOMBRE Y FIRMA	28/6/2017	14/04/2017	(1) (2) (3) (4)